



Cons Eto
M
C/On Puno

DIVISIÓN JURÍDICA
VKQC/JD/ARL/EAA

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "CATEDRAL DE SANTIAGO", DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 5.058, DE 1951, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

SANTIAGO,

DECRETO N° 22.ENE2018*

23

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 5.058, de 6 de julio de 1951, del Ministerio de Educación Pública, se declaró entre otros, como Monumento Histórico la "Catedral de Santiago", que se encuentra ubicada en la actual calle Plaza de Armas N° 498, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana;

MINISTERIO DE EDUCACION
08 FEB 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, propuso en la sesión de 27 de julio de 2016, la fijación del polígono de protección y los límites respectivos del monumento histórico ya citado, en atención a que la declaratoria anterior no los consideraba;

Que el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó en dicha sesión por unanimidad de los presentes, la propuesta de fijación de límites de que trata este acto administrativo, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto

Solicitud N°

0535

DIRECCION DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS
001026 09.02.2018
SECRETARIA GENERAL
PARTES E INFORMACIONES

Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 5.058, de 06/07/1951, del Ministerio de Educación; el Oficio ORD. N° 905, de 13/10/2017 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales(S); las Actas de la Sesiones Ordinarias de 27 de julio de 2016 (punto 22) y de 23 de agosto de 2017 (punto 100), ambas del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Fíjase los límites del Monumento Histórico "Catedral de Santiago", declarado en esa categoría por el Decreto Supremo N° 5.058, de 1951, del Ministerio de Educación Pública, ubicada en la actual calle Plaza de Armas N° 498, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana, como a continuación se indica, en el plano adjunto N° 024-2017, de 04/10/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales y que forma parte del presente decreto:

TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Oriente, línea de edificación oriente.
B - C	Límite Sur, deslinde sur del edificio.
C - D	Límite Oriente, deslinde oriente de predio.
D - E	Límite Sur, deslinde sur de predio.
E - F	Límite Poniente, deslinde poniente de predio.
F - G	Límite Sur, deslinde sur de predio.
G - H	Límite Oriente, deslinde oriente de predio.
H - I	Límite Sur, deslinde sur de predio.
I - J	Límite Poniente, deslinde poniente de predio.
J - K	Límite Sur, deslinde sur del edificio.
K - L	Límite Poniente, línea de edificación poniente.
L - A	Límite Norte, línea de edificación norte.

Polígono de Protección Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte(y)
A	346.498	6.298.999
B	346.504	6.298.964
C	346.480	6.298.960
D	346.483	6.298.937
E	346.474	6.298.936
F	346.474	6.298.940
G	346.421	6.298.932
H	346.421	6.298.928
I	346.409	6.298.926
J	346.406	6.298.951
K	346.395	6.298.950

L	346.391	6.298.984
---	---------	-----------

El área del polígono de protección tiene una superficie de 5.378 mts.².

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**

**ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

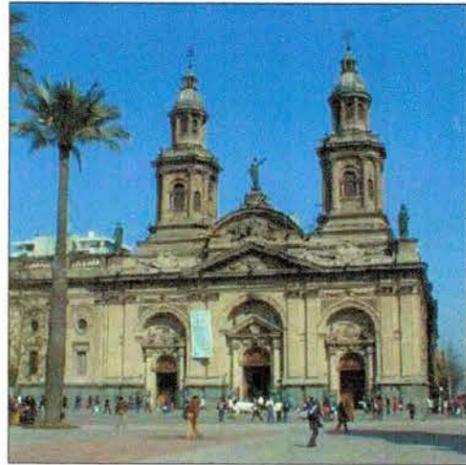


VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

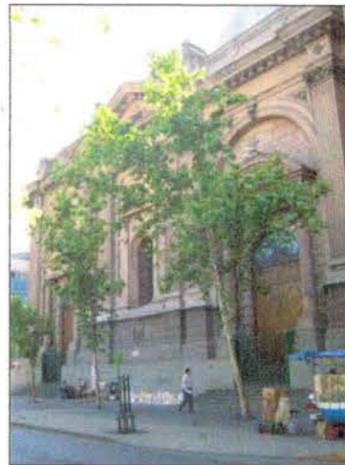
Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- MINVU (División de Desarrollo Urbano)	1
Total	8

Expediente N° 51.466 - 2017



Vista fachada principal por Plaza de Armas



Vista fachada por calle Bandera



Detalle altar nave principal



Detalle del púlpito lateral

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción
A - B	Límite oriente, línea de edificación oriente.
B - C	Límite sur, deslinde sur del edificio.
C - D	Límite oriente, deslinde oriente de predio.
D - E	Límite sur, deslinde sur de predio.
E - F	Límite poniente, deslinde poniente de predio.
F - G	Límite sur, deslinde sur de predio.
G - H	Límite oriente, deslinde oriente de predio.
H - I	Límite sur, deslinde sur de predio.
I - J	Límite poniente, deslinde poniente de predio.
J - K	Límite sur, deslinde sur del edificio.
K - L	Límite poniente, línea de edificación poniente.
L - A	Límite norte, línea de edificación norte.

LEY N° 17.288

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LIMITES
DS 5058 del 06/07/1951
MONUMENTO HISTÓRICO

CATEDRAL DE SANTIAGO

REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	PLAZA DE ARMAS 498

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*)Propietario(s): Arzobispado de Santiago
Rut del(los) propietario(s): 81.795.100 - 7
Rol SII vigente: 158-39
Tipo de propiedad: Particular
Arquitecto(s) destacado(s): Joaquín Toesca, Ignacio Cremonesi
Materialidad predominante: Piedra
Sistema constructivo: Mampostería
Año de construcción: 1.780 aprox. N° de pisos: 1 piso + zócalo
Uso original: Equipamiento / Culto y devoción
Uso actual: Equipamiento / Culto y devoción
Valor del bien: Histórico - Arquitectónico - Constructivo
Decreto: Fecha Decreto: 02-07-2018
Código: 00028_MH_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:
Polígono: A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - L - A.

Superficie del polígono: 5.378 m²
Superficie construida: Sin Información

Simbología - Nomenclatura:
 Límites Monumento Histórico

José Cortés Vergara
 Vicepresidente Ejecutivo (S)
 Consejo de Monumentos Nacionales

Secretaría Técnica:

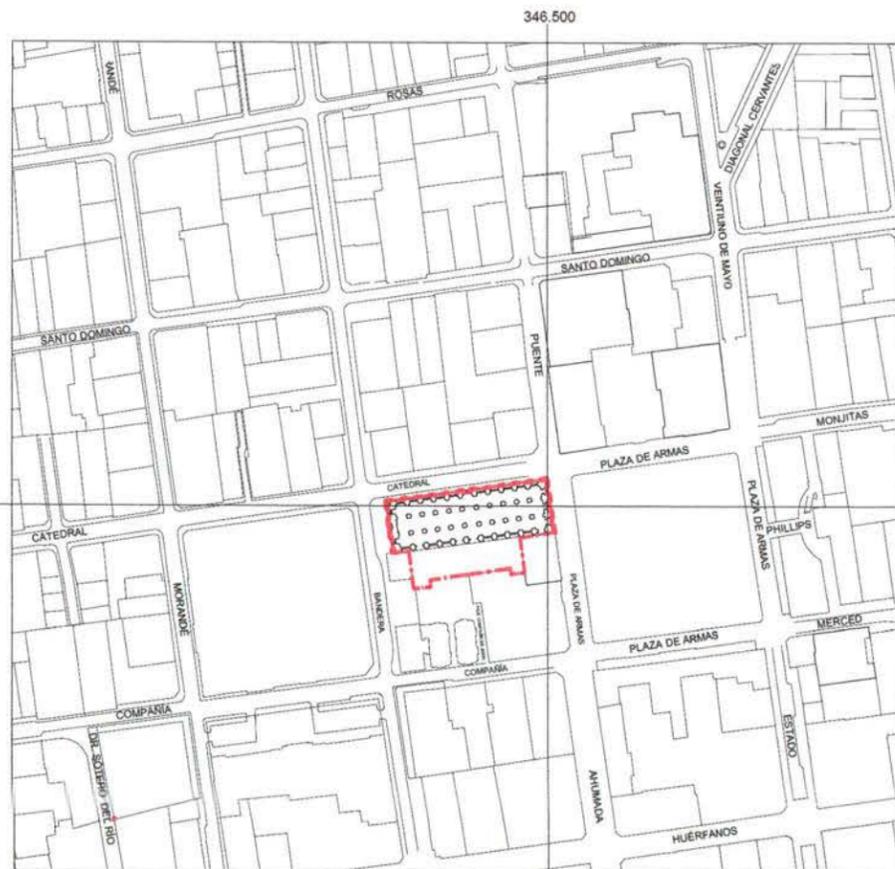
 Ana Paz Cárdenas Hernández
 Consejo de Monumentos Nacionales

Responsable: J. C. García M.
 Dibujante: Y. Guzmán P. Garrido
 Cartógrafo: R. Pérez de Arce O.
 Escala: Gráfica indicada
 Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos
 Lámina: 1 de 1
 Fecha: 04-10-2017

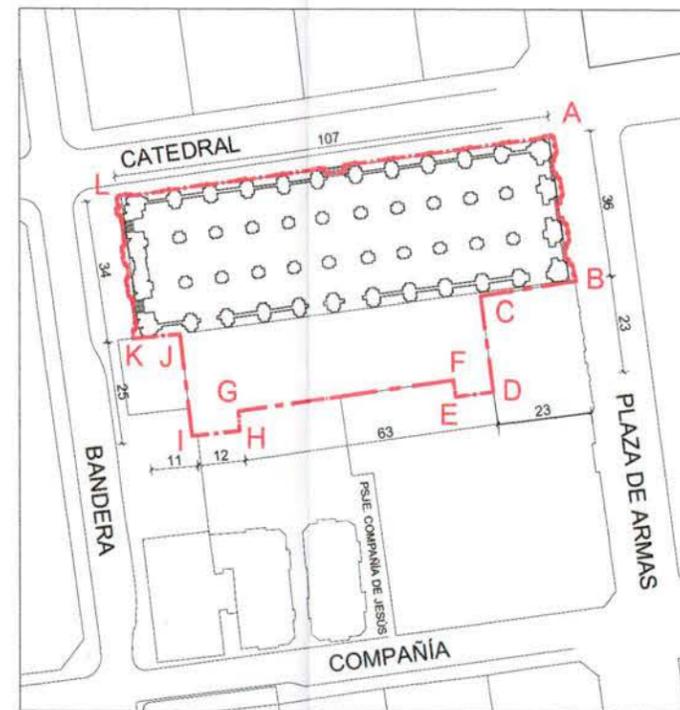
Plano N°:
024-2017

PLANO OFICIAL

22 ENE 2018



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, julio 2008.
- Fotografías archivo CMN.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área de Territorio - CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huso 19 Sur.
- Las coordenadas identificadas en este Plano Oficial, son redondeadas de acuerdo a la aproximación de su decimal.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.